

ACTA
CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
MONEDA GSI RENTAS LOGÍSTICAS I FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 15:06 horas del día 22 de mayo de 2025, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Cuarta Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Moneda GSI Rentas Logísticas I Fondo de Inversión** (en adelante, la “**Asamblea**” y el “**Fondo**”, respectivamente), bajo la Presidencia de don Pablo Echeverría Benítez, Presidente de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la “**Sociedad Administradora**” o la “**Administradora**” indistintamente), y con la asistencia del abogado, don Felipe Corvalán Lagos. Asistió también, don Sebastián Ovalle, representante de GSI Capital.

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

1. ASISTENCIA

Asistieron mediante videoconferencia a la Asamblea los siguientes aportantes quienes, por sí o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **AFP PLANVITAL S.A.**, para sus fondos de pensiones tipo A, B, C, D y E, representado por doña Alexandra Ponce de León, por 122.456 cuotas Serie B.
- b) **BCI SEGUROS GENERALES S.A.**, representada por don Agustín Spoerer, por 37.715 cuotas Serie A.
- c) **FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO CONSERVADOR LARGO PLAZO**, representado por don Juan Ignacio Baquedano, por 91.842 cuotas Serie B.
- d) **FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO MODERADO LARGO PLAZO**, representado por don Juan Ignacio Baquedano, por 55.105 cuotas Serie B.
- e) **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA**, representada por don Felipe González, por 216.490 cuotas Serie A, 195.931 cuotas Serie B, 86.835 cuotas Serie E, y 86.835 cuotas Serie G.
- f) **MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE**, representada por doña Macarena Retamal, por 50.287 cuotas Serie A.
- g) **SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.**, representada por don Agustín Spoerer, por 97.965 cuotas Serie B.
- h) **ZURICH SANTANDER SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.**, representada por don José Pablo Arostegui, por 72.250 cuotas Serie B.
- i) **ZURICH SANTANDER SEGUROS GENERALES S.A.**, representada por don José Pablo Arostegui, por 30.614 cuotas Serie B
- j) **INVERSIONES QUILICURA LIMITADA**, representada por don Jorge Ferrada, por 17.762 cuotas Serie A y 97.965 cuotas Serie B.



2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó el Presidente que se encontraban presentes o representados aportantes con instrucción de voto titulares de 322.254 cuotas Serie A de participación del Fondo, 764.128 cuotas Serie B, 86.835 cuotas Serie E y 86.835 cuotas Serie G, representativas de un 70,22% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, el Presidente declaró constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Presidente propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y, aquellos aportantes que lo desearen, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieren de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Luego, indicó que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19º del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes la propuesta del Presidente.

4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad designar como Secretario de la Asamblea al abogado, don Felipe Corvalán Lagos.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a)** El acuerdo de convocar a la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 24 de marzo de 2025.
- b)** El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 9 de mayo de 2025.
- c)** Con fecha 12 de mayo de 2025 se envió a cada aportante la citación a la Asamblea.



- d) Con fecha 12 de mayo de 2025 se envió notificación de la celebración de la Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, se acordó por unanimidad de los aportantes presentes omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.

6. PODERES

El Secretario indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Presidente hizo presente a los señores aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar a las siguientes personas, para los efectos de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta que se levante de la misma en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea:

- a) Alexandra Ponce de León, en representación de AFP Planvital S.A.;
- b) Macarena Retamal, en representación de Mutual de Seguros de Chile;
- c) Agustín Spoerer, en representación de BCI Seguros Generales S.A.;
- d) Felipe González, en representación de Moneda Corredores de Bolsa Limitada.

9. ACTA ANTERIOR

El Presidente hizo presente que el acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 23 de mayo de 2024 se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto, así como incorporada al libro respectivo. La Asamblea acordó por unanimidad de los asistentes omitir la lectura del acta anterior.



10. TABLA

El Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73º de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- a)** Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la sociedad administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros del Fondo;
- b)** Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, fijar su remuneración y aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- c)** Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
- d)** Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- e)** Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

11. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

a) Cuenta Anual del Fondo

Sebastián Ovalle de GSI Capital, sociedad a cargo de las inversiones del Fondo, se refirió a su desempeño del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Acto seguido, dio cuenta en términos generales de los principales aspectos de las inversiones y administración del Fondo durante dicho ejercicio.

b) Balance y estados financieros

El Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.moneda.cl y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

c) Informe auditores externos

El Presidente hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 24 de marzo de 2025, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros de Moneda GSI Rentas Logísticas I Fondo de Inversión presentaban razonablemente en todos sus aspectos significativos su situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros



Asimismo, indicó que habían estado a disposición de los señores aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los estados financieros, libros de actas, registros públicos e informe de los auditores externos del Fondo.

El Presidente cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, el balance y estados financieros del Fondo y la opinión de la empresa de auditoría externa.

La Asamblea acordó por unanimidad y aclamación aprobar la cuenta anual del Fondo relativa a la gestión y administración del Fondo durante el período terminado el 31 de diciembre de 2024 y aprobar los estados financieros correspondientes.

Se deja constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones titulares de cuotas del Fondo.

d) Resultado del ejercicio 2024

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

	01-24 al 12-24 (en M\$)
Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	(483.036)
Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios Anteriores	11.906.518
Dividendos Provisorios	(3.914.604)
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	7.508.878

El Presidente indicó a los señores aportantes que del Estado de Utilidad indicado se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80° de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo. En atención a lo anterior, los dividendos provisорios pagados, por la suma de M\$ 3.914.604, quedan como definitivos y se imputan con cargo al beneficio neto percibido de ejercicios anteriores.

e) Saldos de las cuentas de patrimonio

Asimismo, el Presidente informó que de acuerdo con los resultados para el ejercicio 2024 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (**M\$**):

Aportes	42.336.046
Otras reservas	-
Resultados acumulados	15.712.725
Resultados del ejercicio	4.491.664
Dividendos provisорios	(3.914.604)
Total patrimonio neto	M\$ 58.625.831



12. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA (DOCUMENTADA)

Se hizo presente a los señores aportantes que el Comité de vigilancia del Fondo había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. En consideración a que copia íntegra del dicho informe fue entregada a los señores aportantes, el Presidente propuso omitir su lectura.

La Asamblea acordó por unanimidad omitir la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia y darla por aprobada.

Se deja constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones titulares de cuotas del Fondo.

13. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente indicó a la asamblea que se habían recibido los siguientes nombres para integrar el Comité de Vigilancia:

- a) Hernán Guerrero Hinojosa;
- b) Matías Franke Sánchez; y
- c) Militza Bucovich Hirigoyen.

A continuación, el presidente sometió los nombres propuestos a votación de los aportantes del Fondo, resultando elegidos los nombres propuestos con los siguientes porcentajes de votación: (i) Hernán Guerrero Hinojosa, con un 37,53% de los votos; (ii) Matías Franke Sánchez, con un 27,04% de los votos; y (iii) Militza Bucovich Hirigoyen, con un 35,43% de los votos.

Se deja constancia que AFP Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones titulares de cuotas del Fondo, destinó la totalidad de sus votos a Hernán Guerrero Hinojosa.

14. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto de cargo del Fondo, que debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.



Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por unanimidad la propuesta del Presidente.

Se deja constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones titulares de cuotas del Fondo.

15. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se trató sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente propuso a los señores aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó la propuesta del Presidente por unanimidad de los aportantes presentes.

Se deja constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones titulares de cuotas del Fondo.

16. ELECCIÓN DE LOS AUDTORES EXTERNOS DEL FONDO

A continuación, el Presidente indicó que corresponde a los señores aportantes pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2025, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

De conformidad con el artículo 73º de la Ley N°20.712, se hizo presente que el Comité de Vigilancia había propuesto una nómina de auditores junto a sus respectivos presupuestos los que incluyen la auditoría de las sociedades en que invierte el Fondo, y la que se encontraba integrada por las siguientes empresas que, tras ser sometidas a votación por el presidente, tuvieron los siguientes resultados:

Auditor	Presupuesto (en UF) Fondo + Sociedades =Total	Votación %
Surlatina Auditores Limitada	90+300 = 390	100%
KPMG Auditores Consultores Limitada	450+1850 = 2300	0%
Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	170+110 = 1270	0%
PKF Chile Auditores Consultores Limitada	100+300 = 400	0%

EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada	350+160 = 1950	0%
--	----------------	----

En consecuencia, la firma Surlatina Auditores Limitada resultó elegida como auditora del Fondo para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2025 por el 100% de los votos válidamente emitidos.

Se deja constancia que, la representante de AFP Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones titulares de cuotas del Fondo, votaron a favor de Surlatina Aduditores Limitada, solicitando al efecto un cambio se socio para la auditoría que realice la firma durante el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2025.

17. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES

A continuación, el Presidente indicó que correspondía pronunciarse respecto de la designación de dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las posiciones del Fondo en Inmobiliaria El Montijo SpA, Inmobiliaria Pudahuel SpA, Inmobiliaria San Ignacio SpA y Laguna Sur SpA, de entre la siguiente nómina presentada por la Administradora al Comité de Vigilancia, y que tras ser sometida a votación por el Presidente, tuvo los siguientes resultados:

Valorizador	Presupuesto (en UF)	Votación %
Colliers International	120 + IVA	0%
Transsa	112 + IVA	0%
Analytics Lab	70	50%
Cushman y Wakefield	56 + IVA	50%

En consecuencia, resultaron elegidos Analytics Lab y Cushman y Wakefield con un 50% de los votos y un 50% de los votos, respectivamente.

Se deja constancia que AFP Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones titulares de cuotas del Fondo, distribuyó sus votos en partes iguales entre Analytics Lab y Cushman y Wakefield.

18. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes. No hubo materias adicionales a tratar levantadas por los aportantes.

19. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La Asamblea aprobó por unanimidad facultar al señor Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro y al abogado Matías Gruzmacher Stehr para que cualesquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones



necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 15:35 horas se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink, enclosed in a blue rectangular border.

63C8C713F7CA498...

Pablo Echeverría Benítez

Firmado por:

A handwritten signature in black ink, enclosed in a blue rectangular border.

8AAEA460596A465...

Felipe Corvalán Lagos

Firmado por:

A handwritten signature in black ink, enclosed in a blue rectangular border.

9F5734551B0647D...

Alexandra Ponce de León

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink, enclosed in a blue rectangular border.

4287B0B2BBE3461...

Macarena Retamal

Firmado por:

A handwritten signature in black ink, enclosed in a blue rectangular border.

E5770B801124400...

Agustín Spoerer